

Ciudad de México a 15 de junio de 2016

La próxima licitación de 66 estaciones de amplitud modulada (AM) y 191 de frecuencia modulada (FM) que realizará el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), representa la primera vez en la historia de la radiodifusión sonora en el país en que se asignen frecuencias de uso comercial para este servicio a través de un proceso de licitación pública.

Con esta licitación se aprovechará el espectro radioeléctrico que está disponible para servicios de radiodifusión sonora, se promoverá la competencia y se fomentará la libertad de expresión y el acceso a la información en un país en donde, desde hace más de 20 años, no se han asignado nuevas concesiones comerciales de radio.

Las frecuencias y localidades consideradas en la licitación corresponden a las publicadas en el Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias (PABF) 2015, que es el resultado de diversas manifestaciones de interés de particulares, que solicitaron que se incluyeran frecuencias y coberturas geográficas específicas.

Muchas de estas manifestaciones fueron presentadas por representantes de varios miembros de la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT).

En efecto, en varias ocasiones la CIRT se acercó al Instituto para exponer sus puntos de vista respecto de la licitación de nuevas frecuencias. En todas ellas, se escucharon sus argumentos, se revisaron los documentos presentados y se sostuvieron reuniones de trabajo con funcionarios de distintas áreas del IFT.

Sin embargo, éstos no fueron suficientes para justificar que se detuviera el proceso de licitación que está dirigido, como parte del espíritu de la reforma constitucional, a ampliar las opciones de contenidos radiofónicos en más de 100 localidades del país y a promover una mayor competencia y el

acceso a este importante servicio público en localidades en las que, hasta el día de hoy, no se cuenta con ello.

El IFT reitera su absoluto respeto a la Cámara de la Industria de la Radio y Televisión y se mantiene como, hasta ahora, abierto al diálogo.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00
www.ift.org.mx